



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se hacen públicas las siguientes delegaciones, en virtud de resolución de Alcaldía n.º 7/2015, de 19 de junio de 2015:

Concejal Delegado de Montes y Medio Ambiente: Don Alfonso Terceño Rodríguez.

Concejal Delegado de Festejos y Deportes: Don Diego Quintero Fernández.

Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería: Don Álvaro Fernández Acero.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la citada resolución.

En Santa Gadea de Alfoz, a 17 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón